

cion de la cámara Hereditaria, ¿dónde está el remedio? Suponed que en la próxima legislatura se presenten sesenta nuevos pares á fin de que se apresure un proyecto contra la libertad de imprenta: suponed que ese proyecto queda convertido en ley. De allí á un año ó dos, viene otro ministerio, en concepto del cual esa ley que tan saludable parecia á los otros, no es

sino muy perjudicial. ¿Qué hará este ministerio para deshacer la obra del anterior? Crear otros sesenta pares. Caerá ese ministerio: subirán otros hombres al poder y echarán mano del mismo artificio. Vendrán otros... Señores, me detengo por no molestar. ¿Lo absurdo y abominable de semejante sistema necesita acaso mas lata demostracion?



EL DINERO.

No se diga que tales leyes contradictorias sobre la prensa ó sobre cualquiera otro objeto, no llegarían á proponerse: desde la restauracion contamos ya quince leyes y fragmentos de otras concernientes á la prensa en los siete ú ocho ministerios que se han sucedido.

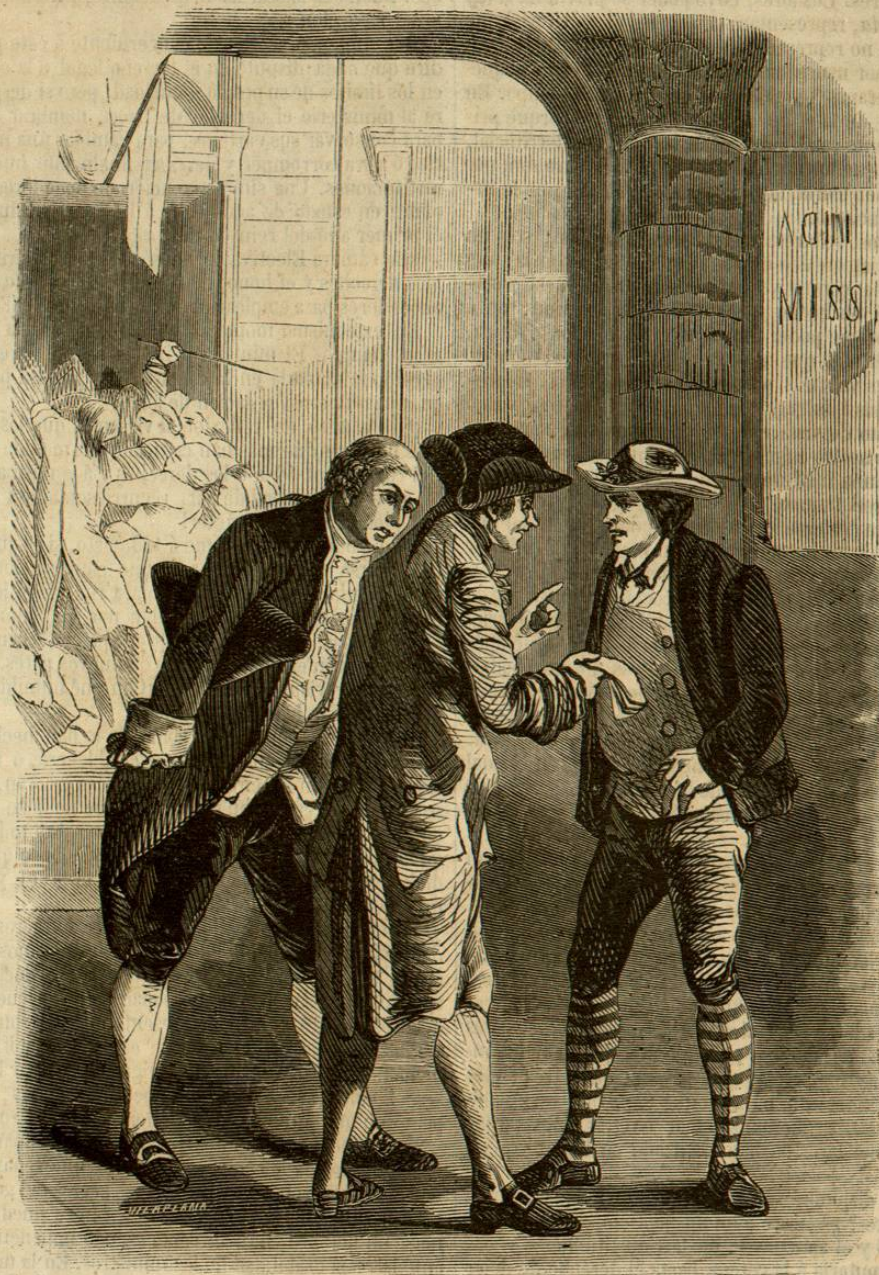
El resultado de esas exageraciones seria que andando el tiempo la cámara Hereditaria llegaría como ya

lo he dicho, á perecer ó el gobierno se vería en la precisión de reformarla por medio de algun deplorable golpe de Estado. Tal vez se vería en la monstruosa necesidad de pribar arbitrariamente de la dignidad de par á los hijos de los que se la habria conferido legalmente, pero á costa de la institucion. Tal vez la legislatura por medio de leyes y la corporacion de pares por medio de reglamentos intentarían ponerse en se-

guridad, y resucitar contra los ministros que tan mal aconsejaban á la corona el crimen de lesa majestad.

Sin recurrir á desastrosas medidas hay un poderoso medio, señores, para dominar vuestra votacion; ese medio consiste en no proponeros mas que cosas razonables. No recuerdo ninguna ley útil que no haya

sido aprobada por esta cámara no digo por una mayoría, sino casi por unanimidad de votos. ¿Puede darse el nombre de facciosa á una mayoría que obra de ese modo? El tratar de mudar esa mayoría mediante una numerosa creacion de pares, es casi confesar la intencion de presentarnos proyectos para los cuales se



BANCO DE LAW.

tienen las imparciales investigaciones de vuestra sabiduría. Los ministros de S. M. serían sin duda los primeros en rechazar esa suposicion.

Notad bien que todo lo que digo por lo tocante á la cámara de los Pares se aplica en su correspondiente proporcion al tribunal de los mismos. De manera que unos ministros poderosos y culpables serían dueños de aumentar los jueces de ese tribunal supremo en

los procedimientos criminales: tendrían la posibilidad si se vieran acusados por la cámara Electiva de reunir el tribunal de un modo que les fuera favorable, y de esa manera desaparecía completamente su responsabilidad. Concíbese hasta donde podría llegar ese abuso en tiempo de turbulencias, minorías ó sucesiones de la corona.

¿No podrá, pues, ser aumentada la cámara Hereditaria?



taria? ¿No es mas numerosa la cámara de los Lores en Inglaterra que la de los Pares en Francia, á pesar de haber en esta última nacion una tercera parte mas de habitantes que en los tres reinos unidos? ¿Tendré yo acaso la criminal intencion de querer limitar el ejercicio de la prerogativa de la corona?

La constitucion de la cámara de los Lores es enteramente distinta, señores, de nuestra actual cámara de los Pares. Los lores, cuyo poder se deriva de la *ley normanda*, representan la propiedad territorial que nosotros no representamos y la representan desde su origen, por usurpacion, ó por conquista, como pequeños soberanos feudales que eran en otro tiempo. En concepto de tales pueden ser numerosos, porque primitivamente son diputados de la propiedad territorial, en tanto que los miembros de la otra cámara son, por lo menos en teoría, diputados de la libertad y de la industria nacional.

Vosotros, señores, nada habeis usurpado; sois un cuerpo aristocrático creado para contrarrestar la autoridad de la corona y del pueblo: debeis vuestro origen, no á un hecho consumado, la posesion, no á vuestro propio poder, sino á una combinacion política, á una voluntad que no depende de vosotros, dejando á un lado vuestras propiedades territoriales. Representais mas bien un principio que un interés, y bajo este punto de vista es casi absolutamente necesario limitar vuestro número á fin de que se aumente el valor de una institucion que aun no ha sido consagrada por el tiempo.

Vuestra corporacion puede indudablemente ser aumentada, pero lentamente y con medida si ha de ser una institucion útil y no perjudicial al Estado.

Todo esto se entiende por lo tocante al principio de la institucion: hé aquí por lo relativo á su historia.

¿El número de pares en Inglaterra ha sido siempre el que es en la actualidad? Vosotros mismos podeis resolver esa cuestion, en vista de lo que voy á decir.

En 1215 solo doce obispos y veinte y ocho barones fueron testigos del otorgamiento de la gran Carta. En 1265, el parlamento llamado *Leicester* en el cual se nota el primer modelo de la division del parlamento en dos cámaras, no presentó mas que cinco condes y ocho barones.

En 1377 toda la cámara Alta se compuso de un duque, trece condes, cuarenta y siete barones, algunos obispos, veinte y dos abades y dos priores.

En 1539 despues de la reforma religiosa no figuran en el Parlamento mas que cuarenta y un lores temporales, y veinte eclesiásticos; total sesenta y un lores.

De manera, señores, que en el intervalo de lostres siglos desde el 1215 al 1539 la corporacion de lores ingleses no se compuso mas que de ochenta á cien individuos, y fue preciso que pasaran otros tres siglos para que llegara al número que tiene en la actualidad. ¿Nosotros queremos crear en seis años tantos pares como lores se han instituido en Inglaterra en seis siglos!

¿Pero disputaré yo acaso á la corona el derecho de crear pares? ¿Atacaré á un mismo tiempo la prerogativa real y el artículo 26 de la Constitucion?

Yo disputaría á la corona hasta el derecho de dejar de existir si hubiera consejeros inpolíticos que la expusieran al suicidio político: no hay institucion que no pueda darse á sí misma la muerte por el abuso de su derecho, asi como un hombre se suicida arrojándose sobre la punta de su espada. La monarquía puede ser destruida por la monarquía, y la Constitucion por la Constitucion. ¿No es posible confiscar la Carta en provecho del artículo 10, como lo he dicho ya en otra ocasion? ¿Si se creara un millon, dos ó tres millones de pares ¿podría decirse que habia una cámara de pares, aunque el derecho de muchos millones de ellos esté implícitamente consignado en el artículo 26 de la Carta?

Dejen de reproducir el argumento sacado del derecho positivo contra el derecho posible, que por de pronto conduce á lo absurdo y en seguida á la destruccion. Precisamente es ese mismo argumento el que da lugar á que se diga: ¡Perezcan las colonias antes que un principio!

Advierto que nada tengo que decir á los que tal vez me contestarian: «¡Mucho mejor si la Carta perece! Bueno es falsear las instituciones, para imposibilitar su accion.»

Reasumiéndome por lo concerniente á este punto diré que nada dispueto en el terreno legal á la corona en los límites de su propia seguridad; pero si disputaré al ministerio el derecho de hacer nombrar pares para conservar sus carteras, para cambiar una mayoría, ó para corromper y derribar finalmente nuestras instituciones. Una simple creacion de doce lores hizo poner en estado de acusacion á lord Oxford durante el primer año del reinado de Jorge I.

«La cámara Electiva le acusó de haber infringido los derechos y el honor de la nobleza haciendo crear doce lores para emplearlos en sus fines particulares.»

En este mismo momento podeis fijar la vista en un gran ejemplo. El ministerio inglés segun parece ha perdido la mayoría en la cámara Alta, ¿piensa por eso en una numerosa creacion de lores?

¿Qué asunto de reflexion si viésemos que los mismos hombres que mas han criticado una medida anterior como atentatoria á los derechos y á la misma existencia de la dignidad de par, recurriesen ahora á una providencia de ese carácter!

¿Qué podrán contestarme á todo esto, si es que este discurso merece la pena de una contestacion? Me dirán que he entretenido la cámara refiriendo los rumores y las noticias que circulan por los salones, y por las calles; que ni se trata de establecer la censura, ni se piensa en el nombramiento de nuevos pares. ¡Ojalá sea mi prevision confundida! ¿Con qué humilde alegría confesaría haberme engañado!

¿Me contestarán tal vez, como ya lo han hecho en otra ocasion, diciendo: que se establecerá, ó no la censura, segun las circunstancias; y se crearán, ó no se crearán pares, segun convenga; que no debo anticiparme á los designios del rey, y que sobre todo, no quieren entrar en discusion sobre nada de lo que he dicho, porque me he separado del presupuesto, y porque no contestan á declamaciones?

Señores, en la actualidad hasta los números son declamaciones, cuando no dicen lo que algunos quisieran que dijese: los cinco por ciento declaman contra los treses. No me he separado de la cuestion del presupuesto, si se tiene presente que del conjunto de hechos y de los temores que estos me inspiran he deducido las razones que me obligan á desechar las leyes financieras. Así lo he repetido muchas veces para que me entendieran, si querian entenderme.

Por lo tocante á la importunidad de anticiparme á los designios de la corona, bueno es que sepan que tenemos ideas sobradamente exactas acerca del gobierno constitucional para suponer que nunca pueda ponerse un nombre sagrado, como escudo impenetrable, ante la responsabilidad de los ministros. En la monarquía absoluta, todo depende de la voluntad real, en la monarquía representativa la voluntad ministerial no debe ser mas que una cosa sin valor, de la cual cada ciudadano puede reirse, ó indignarse, segun mejor le parezca.

Si me pareciese que alguna cosa podia apoyar el sistema que he combatido fundándose en los hechos de lo pasado y en los temores del porvenir, en tal caso podría creer que me engaño: nunca me seria costoso el confesar que me he padecido una equivocacion; mas cuando fijo la vista en el país, no puedo menos de ver el mal estado del comercio y la industria; la propiedad territorial oprimida y amenazada de

un recargo en el caso posible de ocurrir un déficit, veo unos tribunales, cuya independencia molesta; una cámara de los Pares objeto para cierto partido de designios mas ó menos hostiles; una opinion pública que ciertos hombres han querido en vano corromper, y posteriormente sofocar; veo la capital del reino cubierta de luto, dominando la tristeza en los momentos presentes, y la incertidumbre en el porvenir. Los hombres que por sus empleos dependen del sistema de gobierno que se sigue ¿están contentos? Preguntádselo en particular: exceptuando unos pocos que por carácter ó por precision se han doblegado á una mera servidumbre, todos los demás os manifestarán su continua alarma.

Natural es que todo esté en un estado de sufrimiento por la violenta situacion en que se hallan todas las cosas. El gobierno representativo propende á elevar las capacidades intelectuales al poder, y el sistema adoptado por el ministerio las rechaza. De esto resulta que no hay una verdadera superioridad social, no hay un solo talento de consideracion que pública ó secretamente no haga oposicion al gobierno.

Las ilusiones tienen tambien su mérito, pero no somos nosotros los emigrados los que podemos darnos por satisfechos con ilusiones. Demasiada rienda dimos á nuestra imaginacion allá en nuestra juventud primera, para que ahora no nos atengamos estrictamente á la razon. Tambien nosotros deciamos en 1789 que nadie queria la revolucion, como ciertas gentes dicen en la actualidad, que nadie quiere la Carta; tambien nosotros nos jactábamos de contar con los capitales y el ejército, y no hablábamos mas que de permanecer firmes y dar golpes de Estado para salvar á los insensatos que no opinaban como nosotros. Cierta dia nos despertamos de ese sueño viéndonos desterrados, proscritos y despojados; tratamos de encontrar en nuestras carteras las ilusiones que nos habian alentado, pero ya no existian, y solo pudimos llevar al destierro el honor que siempre acompaña los pasos de un francés.

Los que se empeñan en considerar como producto de la fuerza y habilidad del gobierno el reposo actual de la Francia, no conocen la época en que viven: de estos puede decirse que aun se hallan en el año 1789, sin haberse aprovechado de las lecciones que han recibido de la experiencia, ni de las luces que han adquirido, ni sin tener presente la razon política que se ha desarrollado en todos los ánimos y sobre todo la dislocacion que ha ocurrido en todas las generaciones y en todos los intereses. Ya no puede decirse que el pueblo, conmovido por turbulentas pasiones, se forma una idea confusa de sus derechos; pues por el contrario quien promueve los trastornos es la parte ilustrada de la nacion que sabe muy bien lo que quiere, y manifiesta su voluntad con tanta firmeza como moderacion. Las costumbres de la sociedad instruidas han entrado, si me es lícito decirlo así, en el terreno de la política, y la calma y la resignacion propia de esas costumbres da lugar á que ciertas personas la confundan con la impotencia de accion.

Todo se reduce á ese punto. ¿Quiéren que se establezcan pacíficamente las libertades públicas, dirigiéndolas y acomodándose el gobierno al movimiento del siglo? ¿Quiéren que esas libertades triunfen por su propia fuerza, intentando destruirlas? En ese caso arrebatarán cuanto se oponga á su paso como un torrente arrasa el debil muro que le sirve de dique.

De todos modos y suceda lo que sucede en el porvenir, si acaso alguna vez (lo que Dios no quiera) las faltas cometidas producen nuevas calamidades, estas, á pesar de mis años me encontrarán á los pies de mi monarca. Encontraré en ese puesto á los hombres, que diciendo que estan hoy consagrados al servicio de la monarquía descargan su brazo sobre los mejores vasallos de S. M. y atacan á un mismo tiempo las li-

bertades públicas? Así lo espero en obsequio suyo. Voy á votar, señores, contra el presupuesto. Si la cámara adoptara este medio, todo variaría de aspecto en muy pocos dias: ó los ministros cambiarían de marcha, ó no tendrían mas remedio que retirarse de su puesto. La aplicacion del gran medio constitucional desenlazaría naturalmente lo que el tiempo puede romper con violencia. Al subir á esta tribuna no me he lisonjeado de que á mis esfuerzos pudiera ser dable conseguir semejante resultado: así es que no me he propuesto otro objeto que cumplir con un deber.

Bien conozco que no faltará quien se irrite contra esos espíritus insubordinados que vienen á turbar un agradable reposo, y se creen con derecho de proclamar en alta voz lo que otros no se atreven á dejar salir del secreto de su pensamiento; contra esos hombres que sacrifican sus intereses personales á la utilidad de sus palabras; pero en fin algo subsistirá de lo que tales hombres hayan dicho de bueno y el porvenir podrá recibirlo como una provechosa leccion.

Por lo demás ¿son acaso tan exigentes los que hacen oposicion al sistema ministerial? Ni siquiera se atreven á decir á sus adversarios: «Haced algo en obsequio de las libertades públicas.» Saben muy bien que no se les haría caso. Solo les dicen: «No intenteis nada contra esas libertades. Cesad de atacar todos los años lo que la nacion aprecia sobre todo. No os entreguéis á ciertos arrebatos de ira, que para nada bueno os pueden servir. Solo con eso conseguireis que la corona no pese tanto sobre esa augusta frente encorbada por el peso de la adversidad: de ese modo conseguireis que la monarquía y la ley fundamental marchen tan íntimamente unidas que no haya obstáculos que puedan oponerse á su paso, ni nubes que puedan ofuscar su esplendor.»

No bajaré de esta tribuna sin proclamar el bien con tanta imparcialidad como he hablado de lo que en mi concepto es malo. Por de pronto doy gracias al señor ministro de Negocios Eclesiásticos por la tolerancia de sus opiniones políticas. (Siempre va la generosidad unida con el talento.) Así mismo doy gracias al ministro de Marina por las humanitarias instrucciones que ha comunicado á los gefes de las escuadras de Levante y al ministro de Negocios Extranjeros por lo que se dice acerca de un tratado favorable á la libertad de un pueblo. Con la mas sincera satisfaccion sabré que el noble baron ha sido mas afortunado que yo en poder dar cima al edificio, cuya primer piedra apenas se me dió tiempo de poner.

Verdaderamente es ya algo tarde para echar de ver el peligro de enseñar la disciplina militar á las hordas mahometanas: los reyes habrían podido oír algo antes el grito de la religion y la humanidad, puesto que ya los pueblos lo habian adivinado; mas por ultimo aun podemos felicitarnos de que al cabo de cinco años hayamos caído en la cuenta de que la Grecia ha sido ya bastante desolada y que es ya tiempo de que los árabes dejen de establecer en ella sus tiendas de campaña para convertirla en un desierto. Ojalá que al llegar á ese desgraciado país nuestros socorros puedan hacer algo mas que asistir á sus funerales!

Uníos á mi señores, para solicitar la pronta conclusion de un tratado de misericordia; los desgraciados helenos pueden ser considerados como clientes vuestros, pues vosotros sois el primer cuerpo político de Europa que ha dado un voto de compasion en obsequio suyo. Mas no perdamos un solo instante: ya resuenan nuevos gemidos, que no vienen del Peloponeso, por que aquí ya no hay nadie que pueda darlos, sino de las riberas de la Atica. La Providencia ha impellido los combatientes al pie de la ciudad *magna parens virum*! como para dar ese insigne testimonio al poderoso esfuerzo de una gloria que con solo el prestigio de un nombre lucha contra los bárbaros de las tres partes de la tierra.



Pero esa ciudad, esa Atenas cristiana, dejada demasiado tiempo en abandono por los mismos cristianos, esa madre de la civilización olvidada de su propia hija, ¿no sucumbirá antes de poder ser socorrida? El golpe que puede anonadar la existencia de la Grecia moderna, puede destruir todo lo que existe de la antigua. La misma explosión que haría saltar el Acrópolis y su heroica guarnición, dispersaría por los aires las ruinas del templo de Minerva. ¡Memorable destino! el último suspiro de la libertad de Grecia iría unido al último resto de sus obras maestras! ¿Habrá decretado la Providencia que ambas cosas perezcán a un mismo tiempo?

Los pueblos así como los individuos están bajo la influencia de un día fatal. ¡Ah! ¡Quiera el cielo que mi bella patria libre de la última ruina á la libertad y al genio de la Grecia, del cual podría llamarse hija! ¡Quiera el cielo que pueda evitar tamaña catástrofe! Mas ¿quién no se estremecerá al ver que abandonamos el fácil camino que conduce al bien para lanzarnos al través de sendas escabrosas que vienen tortuosamente á parar en el abismo?

No parece sino que tan sobrenatural obstinación está enlazada con algún secreto designio de la Providencia. ¿Quién podrá saberlo? Mas no puedo abstenirme de un vago sentimiento de inquietud por el trono, por las libertades públicas, por mi país, por vosotros mismos. ¡Ah! ruegos, señores, que no atribuyáis el origen de esa inquietud mas que al impulso del corazón de un buen francés y de un hombre honrado.

### CONTESTACION A UNA ENMIENDA (1).

Me presento, señores, á combatir la enmienda del honorable preopinante, no por motivos particulares, sino por razones generales, que acaso os parecerán de algún peso y que yo explicaré por medio de un examen rápido sobre todo el capítulo X del presupuesto del ministerio del Interior: mi noble colega contestará á su vez á las observaciones particulares.

Lejos de pensar que puedan hacerse reducciones en ese capítulo, hubiera sido en mi concepto una fortuna el que hubieran podido aumentarse las asignaciones. Si tuvieramos recursos concluiríamos por lo menos algunos de esos monumentos principados que afean el aspecto de la capital. Los enemigos de la legitimidad contemplan con maligno placer esas semi-ruinas, y aunque afectan lamentar el abandono de esos monumentos, se guardan muy bien de decir que ha sido preciso pagar las deudas de los Cien-días, y remediar otras ruinas de la usurpación.

Es sensible que los trabajos urgentes que exige la biblioteca del rey queden suspendidos hasta el 1827.

Sin embargo no me es tan sensible esa dilación, porque si tratan de hacer una cosa digna de la nación, es preciso que la biblioteca se establezca en el Louvre juntamente con las estatuas y los cuadros. La economía que se emplea por lo tocante al jardín del rey es

(1) El autor en esta ocasión era ministro de Negocios Extranjeros. En la enmienda á que se refiere había el señor baron de Puymaurin propuesto que se suprimieran en uno de los capítulos del presupuesto: 1.º el artículo intitulado, *Escuela de bellas artes*, ciento diez mil francos; 2.º el artículo *Reconstrucciones en el edificio de la institución de Sordo-Mudos*, cincuenta mil francos; 3.º el de la *Real Escuela veterinaria de Alfort*, que importaba sesenta mil francos; 4.º la reducción á diez mil francos del artículo intitulado *Construcciones no terminadas y edificios provisionales*, para el cual se presupuestaba veinte y dos mil francos, y por último la reducción de los diez mil francos que se pedían para la conclusión del elefante de la plaza de la Bastilla.

verdaderamente deplorable: los veinte y dos mil francos asignados á la conservación del arco triunfal de la estrella, del palacio del muelle de Orsay y del pedestal de la estatua de Luis XIII, nos recuerdan lo muy útil que sería acabar esos hermosos monumentos. ¡Por cuántas razones, ó mejor dicho deberes no nos vemos casi obligados á concluir el templo de la Magdalena!

Generalmente hablando, señores, es preciso tratar de mejorar la suerte de los literatos, de los sabios y de los artistas: preciso sería dar á esas clases la independencia sin la cual el espíritu preocupado no puede llegar á la perfección que vislumbra á lo lejos, y que no tiene tiempo de alcanzar. Hoy se pide una reducción de la suma señalada para la escuela de las Bellas artes: ayer se hacían observaciones acerca de la habitación que ocupan los artistas; pero no vayamos á creer, señores, que eso sea una prodigalidad ni una consecuencia de nuestras innovaciones. Preciso es remontarse á la historia de nuestros reyes siempre que se trata de artes ó de literatura. El fundador de la biblioteca del rey fue Carlos V: Francisco I es el que por primera vez recibió en sus palacios al Primaticio, á Benvenuto y á Leonardo de Vinci. Luis XIII fue el fundador de la academia francesa y Luis XIV el que estableció en Roma la escuela de las Bellas artes: la ópera de nuestros días no es mas que una tradición de sus reglas diversiones.

Sé muy bien que hay espíritus algo insensibles al encanto de las artes; estos quisieran hacernos retroceder á una época en que la gravedad de costumbres y los placeres de familia constituían el todo de las diversiones públicas; pero no hay mas remedio, señores, que tomar los siglos como vienen; porque el tiempo ni se estaciona, ni retrocede. Las artes no son la base de la sociedad, pero constituyen su principal ornato. Muy bien se puede echar de menos las antiguas costumbres; mas no hay poder á quien le sea dado hacer de modo que las nuevas dejen de existir. Las artes y las letras no están ya como en otros tiempos confinadas en un reducido número de personas que no se mezclaban con la sociedad: los sabios, los literatos y los artistas componen hoy una clase numerosa que existe en todas partes y ejerce un poderoso influjo en la opinión. Nada mas fácil que grangearos la amistad de esos hombres que hacen tanto honor á la patria; pues al fin, señores, hemos de confesar que no estamos la gloria de las armas, como la superioridad de las artes, lo que nos da preponderancia entre todas las naciones de Europa. Es justo, conveniente y político que nos captemos el aprecio, la benevolencia y la consideración de unas personas cuyos nombres son conocidos en los demás países y forman parte de la riqueza nacional. Honrémoslos, solicitemos su amistad, y publiquemos su gloria; y ellos se dejarán cautivar por este halago al cual nunca se han podido resistir. ¿Qué nos costará el obrar de ese modo? Poca cosa; solo la admiración que es tan natural conceder á los hombres de talento é ingenio.

Creo, señores, que me perdonareis estas observaciones: no me ha sido posible olvidar mis antiguos amigos ni dejar de abogar por sus intereses ante vuestro tribunal.

### DISCURSO

PRONUNCIADO EN 10 DE MARZO DE 1829 ANTE EL CÓNCLAVE.

EMINENTÍSIMOS SEÑORES, la respuesta de S. M. Cristianísima á la carta que le dirigió el sacro colegio, os dará á entender en el tono de nobleza propio del primogénito de la Iglesia el dolor que Carlos X sintió al saber la muerte del padre de los fieles y la confianza

que le inspira la elección que la cristiandad está esperando de vosotros.

El rey me ha hecho el honor de autorizarme con plenas credenciales cerca del sacro colegio reunido en cónclave: vengo por segunda vez eminentísimos señores, á manifestaros mi sentimiento por la pérdida del Pontífice cuyo conciliador carácter no veía pruebas de verdadera religión sino en la obediencia á las leyes y en la concordia evangélica; de aquel soberano que como pastor y como príncipe gobernaba el humilde rebaño de Jesucristo desde la cima de las diversas glorias inherentes al gran nombre de Italia. Sucesor de Leon, quien quiera que seáis sin duda me estais oyendo en este mismo instante: pontífice á un mismo tiempo presente y desconocido no tardareis en sentaros en la cátedra de San Pedro, á pocos pasos del capitolio, sobre las tumbas de aquellos romanos de la república y del imperio que pasaron de la idolatría de las virtudes á la de los vicios, sobre esas catacumbas en que reposan los mutilados restos de otra especie de romanos. ¿Qué palabra podría elevarse hasta la magestad del asunto, abriéndose paso al través de ese cúmulo de años que ha apagado voces mucho mas poderosas que la mía? Vosotros mismos, ilustre Senado de la cristiandad ¿no necesitáis para sostener el peso de esos innumerables recuerdos y para contemplar de frente esos siglos acumulados en torno de vosotros sobre las ruinas de Roma, apoyaros en el altar del santuario, como yo en el trono de San Luis?

No permita Dios, eminentísimos señores, que yo ocupe vuestra atención con ningún interés particular, ni os haga oír el lenguaje de una mezquina política. Las cosas sagradas deben en la actualidad ser tratadas de un modo mas general y mas digno de ellas.

El Cristianismo que desde luego renovó la faz del mundo, ha visto despues irse transformando las sociedades que le debían la vida. En el momento presente ha llegado el género humano á una de esas épocas características de su existencia; la religión está á punto de sostenerlo en su marcha, porque conserva en su seno todo lo que puede convenir á los espíritus ilustrados, y á los corazones generosos, todo lo que puede ser necesario al mundo que ella salvó de la corrupción del paganismo y de la ferocidad de la barbarie. En vano la impiedad ha propalado el sofisma de que la religión cristiana favorecía la opresión y hacia retrogradar los tiempos: al publicarse el nuevo pacto sellado con la sangre del Justo dejó la esclavitud de ser derecho comun de las naciones, y se borró del código romano la horrenda definición: *Non tan viles quam nulli sunt*. Las ciencias que allá en la antigüedad habían permanecido como estacionadas, recibieron un impulso rápido de aquel espíritu apostólico é inovador que consumó la destrucción del mundo antiguo: donde quiera que la luz del cristianismo se estingue, allí aparecen súbitamente la esclavitud y la ignorancia. Luz, cuando se mezcla con las facultades intelectuales, sentimiento, cuando se asocia con los afectos del alma, la religión cristiana crece con la civilización y marcha con los tiempos. Uno de los caracteres de la perpetuidad que le fue prometida es el de asistir al tránsito de los siglos sin menoscabo de su celestial virtud. La razon evangélica, razon divina, sostiene á la razon humana en el trabajo progreso hácia un término á que aun no ha podido llegar. Despues de haber atravesado los siglos del oscurantismo y de la fuerza, el cristianismo se va convirtiendo entre las razas modernas en el perfeccionamiento de la sociedad.

Eminentísimos señores, vosotros elegireis para ejercer el poder de las llaves á un varon de Dios, que comprenda á fondo su elevada misión. Con arreglo á un carácter universal que no ha tenido modelo ni ejemplo en la historia, puede decirse que el cónclave no es el consejo de un estado particular, sino el de una nación compuesta de las naciones mas diversas

y diseminadas sobre la superficie del globo. Vosotros, eminentísimos señores, sois los mandatarios de la inmensa familia cristiana que por un momento gime en la orfandad. Hombres que nunca os han visto, ni os verán, que no conocen vuestro nombre, que no hablan vuestro idioma y que habitan lejos de vosotros en otras zonas, al otro lado de los mares, en los postremos confines del globo, se someterán á vuestras decisiones, sin que haya nada en apariencia que les obligue á seguirlas; obedecerán vuestra ley sin que exista ninguna fuerza material que se la imponga y aceptarán con respeto y gratitud el padre espiritual que les deis. ¡Tan grandes prodigios obra el convencimiento religioso!

Príncipes de la Iglesia, bastará que dejéis caer vuestros votos en uno de los presentes para dar á la comunión de los fieles un jefe que siendo poderoso por la doctrina y por la autoridad de lo pasado, no por eso deje de conocer las nuevas necesidades del presente y del porvenir; un pontífice de vida santa, que con la dulzura de la caridad mezcle el sincero de la fe. Todas las coronas aspiran á un mismo objeto; todas comprenden la necesidad de la moderación y la paz. ¿Qué no puede esperarse de esa bienhadada armonía? ¿Qué no puede esperarse, eminentísimos señores, de vuestras virtudes y de vuestro talento!

No me resta mas que renovaros la expresion de aprecio, y de profundo afecto del soberano tan piadoso, como magnánimo de quien tengo el honor de ser intérprete cerca de vosotros.

### DISCURSO

SOBRE LA DECLARACION DADA POR LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS EN 7 DE AGOSTO DE 1830.

Pronunciado en la cámara de los Pares el mismo día en la sesión de la noche.

SEÑORES, la declaración que acaban de presentar á esta cámara es mucho menos complicada para mí, que para aquellos de mis honorables colegas que profesan distinta opinión política. A mi modo de ver en esta declaración domina un hecho á todos los demás, ó mas bien dicho los destruye. Si nos halláramos en una situación normal, yo examinaria cuidadosamente todas las innovaciones que se pretenden hacer en la Carta. Muchas de ellas han sido ya propuestas anteriormente por mí mismo. No me admira mas sino el que hayan podido entretener á esta cámara con la medida reaccionaria relativa á los pares creados por Carlos X. No soy sospechoso de haber tenido la flaqueza de aprobar esas numerosas creaciones, y no ignorais que combatí contra su proyecto cuando nos amenazaron con ellas; pero me parece muy duro, muy semejante á la proscripción el que se nos convierta en jueces de nuestros colegas y se nos dé la facultad de borrar de la lista de los pares á quien queramos. ¿Deben destruir la dignidad de par? En horabuena: mas vale perder la vida, que pedirla.

Ya me reprendo á mí mismo por esas pocas palabras sobre un detalle que por importante que sea desaparece en la magnitud del acontecimiento. ¡Encuétrase la nación sin tener quien la dirija, y me entretendré yo en decir lo que se ha de añadir ó se ha de quitar algo de la arboladura de la nave, cuyo timon acaba de ser arrancado! Separo pues de la declaración de la cámara Electiva todo lo que es de un interés secundario, y ateniéndome á la única circunstancia anunciada de hallarse, ó no vacante el trono, marchó directamente al objeto.

Ante todo debe plantearse esta cuestión: si el trono se halla vacante, somos libres de elegir la forma de nuestro gobierno.



Antes de ofrecer la corona á un individuo sea el que sea, conviene saber en qué especie de orden político constituiremos nuestro orden social. ¿Estableceremos una república, ó una nueva monarquía?

¿Presentará una república, ó una nueva monarquía garantías suficientes de duración, fuerza y tranquilidad?

Por de pronto la república tendrá contra sí misma los recuerdos de otra república, recuerdos que no han podido extinguirse. No, no se ha borrado aun de la memoria el tiempo en que la suerte marchaba entre la libertad y la igualdad dándoles el brazo. ¿Si llegarais á caer en una nueva anarquía, podríais hacer salir del fondo de su roca el Hércules, que fue el único que pudo aterrar al monstruo? Hombres de tal temple son muy raros en los fastos de la humanidad: cinco ó seis presenta la historia. Pasados algunos millares de años, tal vez vuestra posteridad verá aparecer otro Napoleón; pero vosotros no esperéis verlo en vuestros días.

Además, atendiendo el estado de nuestras costumbres y relaciones con los países que nos rodean, no me parece (salvo error) realizable la república. La primera dificultad sería atraer toda la nación á un mismo deseo. ¿Qué derecho tiene la población de París para obligar á la de Marsella, ó de otro punto cualquiera á constituirse en república? ¿Habrá una sola república, ó veinte ó treinta? ¿Serán federativas ó independientes? Salvemos todos los inconvenientes; supongamos una sola república: en vista del poco respeto con que naturalmente miramos todas las cosas; ¿creéis que pueda haber un presidente, por mas grave, hábil y respetable que sea, que permanezca un año al frente del Estado sin tener tentaciones de retirarse? Poco protegido por las leyes y los recuerdos, envilecido, insultado á todas horas por rivales secretos, y por los promovedores de desórdenes, ni inspirará la confianza tan necesaria al comercio y á la propiedad, ni tendrá la dignidad conveniente para tratar con los gobiernos extranjeros, ni el poder necesario para sostener el orden interior: si emplea medidas revolucionarias, la república se hará odiosa; la Europa llena de celos se aprovechará de estas disensiones, las fomentará, intervendrá y volverá la nación á verse comprometida en luchas espantosas. La república representativa es quizás el estado futuro del mundo; pero aun no ha llegado su época.

Pasemos á examinar la monarquía:

Un rey nombrado por las Cámaras, ó elegido por el pueblo será siempre una novedad, por mas que se haga. Supongamos que el pueblo quiere libertad, sobre todo libertad de imprenta para la cual y por la cual acaba de conseguir tan admirable victoria. ¡Pues bien! Toda monarquía nueva se verá mas ó menos pronto obligada á encadenar esa libertad. ¿Pudo el mismo Napoleón admitirla? Hija de nuestras desgracias y esclava de nuestra gloria, la libertad de imprenta no puede vivir sino á la sombra de un gobierno, que esté profundamente arraigado. Una monarquía que debe su bastardo origen á una noche sangrienta, ¿no tendrá que temer de la libertad de opiniones? Si unos pueden predicar la república, y es lícito á otros ponderar diversos sistemas, ¿cómo no habrá que recurrir dentro de poco á las leyes de escepcion á pesar de las ocho palabras suprimidas en el artículo 8 de la Carta?

¿Qué habréis ganado entonces con el cambio, vosotros los amigos de la libertad razonable? Caeréis forzosamente en el dominio de la república, ó de la esclavitud legal. La monarquía se verá inundada y arrebatada por el torrente de las leyes democráticas, ó el monarca por el movimiento de las facciones.

Todo parece fácil en los primeros momentos de un triunfo: hay esperanza de poder satisfacer todas las

exigencias, todas las opiniones y todos los intereses; creese que cada cual renunciará á sus pretensiones personales y á sus vanidades; creese que la superioridad de las luces y de la prudencia del gobierno salvarán las dificultades que se presenten, mas no tarda la práctica en desvanecer esos dorados sueños de la teoría.

Señores, no presento mas que algunos de los inconvenientes que traería consigo la institucion de una república, ó de una nueva monarquía. Si ambas cosas van acompañadas de peligros, aun quedaba afortunadamente otro recurso, y bien merecía la pena de que acerca de él se hubieran dicho cuatro palabras.

Execrables ministros han manchado la corona, y han sostenido sus perjurios por medio del asesinato, han violado los juramentos hechos al cielo, y las leyes juradas á la tierra.

Extranjeros, que por dos veces habeis entrado en París sin resistencia, ¿sabéis cuál fue la verdadera causa de vuestro triunfo? No lo atribuyais á otra cosa que al haberos presentado en nombre del poder legal. Si hoy os presentarais á dar auxilio á la tiranía, ¿creéis que las puertas de la capital del mundo civilizado se abrirían tan fácilmente para daros paso? La raza francesa se ha engrandecido desde el día que os marchasteis, bajo el régimen de las leyes constitucionales: nuestros hijos de catorce años son gigantes: nuestros conscriptos en Argel, nuestros estudiantes en París acaban de demostraros que son hijos de los vencedores de Austerlitz, de Marengo y Jena, hijos que á la gloria militar de sus padres han añadido el sagrado entusiasmo de la libertad.

No presentan los siglos una defensa mas justa, ni mas heroica que la del pueblo de París, al levantarse no contra la ley, sino por la ley. En tanto que el pacto social fue respetado el pueblo permaneció pacífico y soportó sin proferir una queja los insultos, las provocaciones, y las amenazas: debía su sangre y su dinero en cambio de la Carta, y prodigó generosamente ambas cosas. Mas cuando despues de haberse visto engañado hasta la última hora, oyó súbitamente resonar el fúnebre alarido de la tiranía, cuando vió que repentinamente estallaba la conspiracion de la estupidez y la hipocresía; cuando un terror palaciego organizado por eunucos, soñó que podría reemplazar el terror de la república y el yugo de hierro del imperio, entonces el noble pueblo se lanzó armado de su inteligencia y de su valor, y entonces vieron con profunda amargura ciertos hombres que el *populacho* no se ahogaba por el humo de la pólvora, y que se necesitaba algo mas que cuatro soldados y un cabo para sujetarlo. Todo un siglo no habria podido hacer progresar los destinos de un pueblo tanto como el breve espacio de esos tres últimos soles que acaban de brillar sobre la Francia. Consumóse un enorme crimen, y dió lugar á la terrible explosion de un principio. ¿Pero se debía por ese triunfo moral y político que acaba de alcanzarse, derribar todo el orden de cosas establecido?

Examinemos.

Carlos X y su hijo han sido destronados, ó han abdicado, como queráis; pero el trono no se halla vacante: en pos de ellos venia un niño ¿era justo condenar su inocencia?

¿Qué sangre clama en la actualidad contra ese niño? ¿Os atreveréis á decir que claman contra él las culpas de su padre? Ese huérfano, educado en las escuelas de la patria, en el amor del gobierno constitucional y segun las ideas de su siglo habria podido ser un rey con arreglo á las necesidades del porvenir. Al que se hubiera encargado de su tutela es á quien se debería haber hecho jurar la declaracion acerca de la que vais á votar ahora, y cuando el joven monarca hubiese llegado á la mayoría, entonces habria podido

renovar á su vez el juramento. El rey del momento presente, el rey actual habria sido el señor duque de Orleans; regente del reino, príncipe que ha pasado su vida cerca del pueblo, y que sabe muy bien que la monarquía no puede en la actualidad ser mas que una monarquía de consentimiento y de razon. Esta combinacion natural me habria parecido un eficazísimo medio de reconciliacion y habria podido tal vez salvar á la Francia de esas agitaciones que son consecuencia de las violentas alteraciones de un Estado.

¿Seria muy razonable decir que un niño separado de sus maestros no habria tenido tiempo de olvidarse hasta del nombre de estos antes de llegar á ser hombre, decir que habria seguido infatigado con ciertas preocupaciones de nacimiento despues de una larga educacion popular, despues de haber recibido la terrible leccion que ha derribado dos reyes en dos noches?

No se crea que yo cediendo al impulso de una adhesion sentimental, ni á una ternura de nodriza transmitida de vástago en vástago desde la cuna de San Luis hasta el joven Enrique, me presento ahora á defender una causa cuyos elementos se convertirían todos contra mí en el caso de salir vencedora. No me siento animado de ilusiones novelescas, ni pretendo retroceder á la época del caballerismo, ni aspiro á la palma del martirio. No creo en el derecho divino de la monarquía, y por el contrario creo íntimamente en el poder de las revoluciones y de los hechos. Ni siquiera invoco la Constitucion: deduzco mis ideas de un punto mas sublime, las hago salir de la esfera filosófica, de la época en que mi vida está tocando ya en su ocaso. Propongo simplemente al duque de Burdeos como una necesidad de mejor ley que aquella sobre la que se está argumentando.

Comprendo que al separar del trono á ese niño se desea establecer el principio de la soberanía del pueblo, fruslerías de la antigua escuela que demuestran que bajo el punto de vista político nuestros antiguos demócratas han progresado tan poco como los veteranos de la monarquía. En ninguna parte existe una soberanía que rigurosamente hablando pueda llamarse absoluta: la libertad no se deriva del derecho político como se suponía en el siglo XVIII: proviene del derecho natural, y ese es el motivo de que su existencia es posible bajo todas las formas de gobierno y por eso puede darse el caso de que una monarquía sea libre, mucho mas libre que una república; mas en verdad no es ahora tiempo á propósito de entreteneros en explicar un curso de política.

Me contentaré con haceros solamente observar que cuando el pueblo ha dispuesto de los tronos, ha dispuesto tambien no pocas veces de su libertad. Haré tambien observar que el principio hereditario en la monarquía, absurdo á primera vista, ha sido reconocido por la práctica, como preferible al principio de la monarquía electiva. Las razones que hay para creerlo así presentan tal grado de coincidencia que en mi concepto seria una cosa enteramente superflua el entretenerme en ir las explanando en los momentos presentes. Hoy elevais al trono á quien os place. ¿Quién os impedirá poner otro en su lugar cuando os acomode? Me contestareis que no os será dado salir del círculo de la ley. ¿La ley? ¿Pues qué! ¿No sois vosotros los que dictáis la ley?

Hay aun otro modo mas sencillo de cortar la cuestion. Decid simplemente: No queremos ser ya gobernados por individuos de la rama primogénita de los Borbones. ¿Y por qué no lo queréis? Porque hemos conseguido una victoria; porque hemos triunfado en una causa justa y santa, y porque queremos usar del doble derecho de conquista.

Muy bien: ¿es decir que proclamais la soberanía de la fuerza? En ese caso procurad conservarla con

el mayor cuidado que os sea posible, porque si mañana llegara esa fuerza á debilitarse en vuestras manos, muy inconvenientes serian las quejas que vuestra situacion os podria arrancar. ¡Tal es la condicion de la humana naturaleza! Los espíritus mas ilustrados y las almas mas justas no aciertan á veces á remontarse sobre los sucesos. Esos espíritus eran los primeros el invocar el derecho contra la violencia apoyándolo con toda la superioridad de su talento, y cuando esa verdad que tanto proclamaban ha quedado demostrada por el abuso de la mas abominable fuerza, y por el aniquilamiento de esa misma fuerza, entonces los vencedores se apoderan y pretenden usar las armas que poco antes rompieron con sus propias manos, sin reparar en el peligro de que sus filos las hieran al vibrarlas.

He trasportado el combate al terreno de mis adversarios, no he ido á bivaquear en el campo de lo pasado bajo la bandera de los muertos, bandera que no carece de gloria, pero que cae á plomo á lo largo del asta que la sostiene porque no hay soplo alguno de vida que la agite. Aun cuando me empeñara en remover las cenizas de los treinta y cinco Capetos no podria sacar de ellas un argumento que merezca la pena de ser oido. La idolatría de un nombre queda ya abolida: la monarquía no es ya una religion, no es mas que una forma política preferible en estos momentos á cualquiera otra, porque promete asegurar el orden en los limites de la libertad.

Semejante á Casandra he fatigado la atencion del trono y de la cámara prediciendo desgracias que no han merecido ser creidas hasta que ha llegado el triste momento de la realidad. ¿Qué puedo hacer ya? Asirme á los restos del naufragio que tan repetidas veces he pronosticado. Reconozco en la desgracia todo género de poderes menos el de desatarme de mis juramentos de fidelidad. Debo tambien procurar cuidadosamente que mi vida sea uniforme, y no pueda tacharse de inconsecuencia. Despues de todo lo que he hecho, dicho y escrito en favor de los Borbones mereceria que se me considerara como el último de los malvados si les abandonase en el momento en que por tercera y última vez se encaminan al destierro.

Tengan miedo enhorabuena esos generosos realistas que nunca han sacrificado un óbolo ni un empleo á su lealtad, esos campeones del altar y del trono que no hace mucho tiempo me llamaban renegado, y me trataban de apóstata y de revolucionario. Venid, piadosos libelistas; el renegado os llama. Venid ahora á tartamudear con él una sola palabra en obsequio del desgraciado soberano, de aquel soberano que os ha colmado de favores, y á quien tan torpemente habeis causado la ruina. Provocadores de los golpes de Estado, predicadores del poder constituyente ¿dónde estais? ¿Qué es de vosotros? Sin duda os habeis ocultado en el cieno de cuyo fondo levantábais tan denodadamente la cabeza para calumniar á los verdaderos servidores del rey: vuestro silencio de hoy es digno, muy digno de vuestro lenguaje de ayer. Muy natural es que todos esos paladines cuyas proyectadas hazañas han precipitado tan vergonzosamente del trono á los ascendientes de Enrique IV, esten ahora temblando agrupados bajo la escarapela tricolor: es muy natural. Los nobles colores que ahora ostentan protegerán su persona; pero no bastarán á cubrir su baja.

No se crea que al expresarme con tanta franqueza en esta tribuna, me he propuesto por ningun concepto hacer un acto de heroísmo: no estamos ya en el tiempo en que una opinion costaba la vida, y si por hablar cual he hablado hubiera puesto en peligro mi cabeza, acaso mis palabras habrían tenido mas entonacion, hubiera en tal caso hablado cien veces mas alto. El mejor escudo es un pecho que no teme pre-